



ANTUCO, 12 MAR 2025

N° 001505 /

**VISTOS**

- Decreto Alcaldicio N° 9.220 del 30 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto inicial municipal año 2025.
- Decreto Alcaldicio N° 406 de fecha 20.01.2025, que aprueba Convenio N° 01 de subvención a la Organización Comunitaria "Club de Cueca Vientos de Mi Tierra".
- Decreto de Pago Número 39 de fecha 27.01.2025 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 201 del 22 de septiembre de 2004, que aprueba Ordenanza Municipal de Subvenciones Municipales.
- El Decreto N° 854, de 29.09.2004, que dicta el Clasificador Presupuestario.
- El D.L. N° 1.263/75 Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- La Ley N° 10.336, Ley de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- La Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- La Resolución N° 30 del 11.03.2015 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N° 19.862 y su reglamento, sobre Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.
- En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO**

- ✓ Convenio N° 01 de fecha 17 de enero de 2025, suscrito entre la Municipalidad de Antuco y el Club de Cueca Vientos de Mi Tierra", mediante la cual se le concede una subvención en dinero de \$ 15.800.000.- (quince millones ochocientos mil pesos), para financiar proyecto denominado "VIII Versión de Campeonato Nacional de Cueca Juvenil Mártires de Antuco".
- ✓ OF. Ord- N° 003 de fecha 03 de marzo de 2025 del Director de Administración y Finanzas, en el que informa sobre un error en la sumatoria del convenio de N° 01 de fecha 17 de enero de 2025, celebrado con el "Club de Cueca Vientos de Mi Tierra". Dicho error no altera el monto total aprobado por el Concejo Municipal a través de acuerdo N° 023/2024, por valor de \$ 15.800.000.-
- ✓ Solicitud de la Presidenta de la Organización Srta. Katherine Galleguillos Rodríguez, de fecha 28 de febrero de 2025, en la que informa que, debido a problemas de digitalización la secretaria de la organización, se cometió un error de tipeo al incorporar un servicio cuyo costo asumirá la organización.

**DECRETO**

1. **MODIFÍQUESE** el punto PRIMERO del "Convenio N° 01" de fecha 17 de enero de 2025, que tiene relación con subvención otorgada a la Organización Comunitaria "Club de Cueca Vientos de Mi Tierra", por un monto de \$ 15.800.000.- (quince millones ochocientos mil de pesos), quedando como sigue:

Detalle	Monto
Alimentación	4.500.000.-
Amplificación e iluminación	4.800.000.-
Conjuntos Folclóricos	3.400.000.-
Bandas, pendones y trofeos	1.200.000.-
Servicios menores	350.000.-
Traslado parejas	700.000.-
Locución	500.000.-
Escenografía, devolución pasajes o combustible de jurado o invitados especiales.	500.000.-
Alojamiento jurado / conjunto folclóricos	650.000.-
<b>Suma Total</b>	<b>\$16.600.000.-</b>
Aporte Organización (-)	\$800.000.-
<b>Subvención Municipal</b>	<b>\$15.800.000.-</b>

2. **DEJA SIN EFECTO** en todas sus partes, y a contar de esta fecha, Decreto Alcaldicio N° 406 de fecha 20.01.25 que aprueba Subvención Municipal al "Club de Cueca Vientos de Mi Tierra".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE.**



CLAUDIO PANES GARRIDO  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANDRA BOBADILLA CISTERNA  
ALCALDESA

SBC / CPG / RTM / pcp.

**DISTRIBUCIÓN:**

- ✓ Direcc. Adm. y Finanzas.
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Oficina de Partes /



OF. ORD. N° 003.-

ANT.: Subvención Municipal.

MAT.: Envía Rendición de Cuenta.

ANTUCO, Febrero 28 de 2025.-

DE : DIRECTIVA CLUB DE CUECA "VIENTOS DE MI TIERRA"

A : SRA. SANDRA BOBADILLA CISTERNA  
ALCALDE DE LA COMUNA  
P R E S E N T E

Nos permitimos hacer llegar a Usted Rendición de Cuenta por Subvención Municipal otorgada por el Municipio con el fin de financiar proyecto **VIII VERSION CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA JUVENIL "MARTIRES DE ANTUCO"** ejecutado los días 6, 7 y 8 de Febrero de 2025.

Se adjunta Rendición por \$ **15.800.000.- (quince millones ochocientos mil pesos)** de acuerdo a presupuesto presentad; no obstante, por error involuntario de tipeo no se verificó valor total por ninguna de las partes intervinientes lo que refleja una diferencia en el monto total que debió ser de un total de \$ 16.600.000.- (dieciséis millones seiscientos mil pesos). Con todo, esta institución asume el error involuntario y la responsabilidad, dejando a criterio de la primera autoridad la observación puesto que nuestra institución no persigue fines de lucro y se debió recurrir a aportes de cuotas de socios.



05 MAR 2025

KGR/CJM/cjm

- La indicada
- Archivo.-



Saluda cordialmente a Usted.

*Katherine Galleguillos Rodriguez*  
KATHERINE GALLEGUILLOS RODRIGUEZ  
PRESIDENTA